



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190036200	Ordinario	Rafael Lafont	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/11/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Integrada Como Litisconsorcio Necesario Afp Porvenir S.A., De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S. Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integrada En Litis Consortio Necesario Afp Porvenir S.A. Tercero: Fíjese El Día Treinta (30) De Noviembre De 2023 A

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

079a2712-b780-4bc3-bece-9798748cc7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Las 1:30 P.M, Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente Cuarto: Téngase Al Dr. Omar Alonso Camargo Mercado Como Apoderado Principal De La Demandada Afp Porvenir S.A, Para Los

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

079a2712-b780-4bc3-bece-9798748cc7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



					Fines Y Términos Del Poder Conferido. Quinto: Acéptese La Revocatoria De Poder Que Hiciere El Demandante, Sr. Rafael Lafont Sales Al Dr. Gerson Cabrera Benavides, Quien Era Su Apoderado Judicial. Sexto: Téngase Al Dr. Cristobal Colon Marin Como Apoderado Judicial Del Demandante, Sr. Rafael Lafont Sales, Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido
08001310501320190041800	Ordinario	William Santamaria Pinzon	Colpensiones	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Afp Colfondos S.A, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

079a2712-b780-4bc3-bece-9798748cc7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S. Segundo:
Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
Las Demandadas
Colpensiones Y Afp
Colfondos S.A. Tercero:
Admitase El Llamamiento
En Garantía Que Hace La
Demandada Afp Colfondos
S.A. A La Aseguradora
Allianz Seguros De Vida
S.A.- En Consecuencia,
Notifíquesele De Este
Proveído En La Forma
Prevista En El Literal A) Del
Artículo 41 Del Cptss., Y
Córrasele Traslado Del
Respectivo Escrito Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles. Así Mismo, Instese
A La Parte Interesada Que

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

079a2712-b780-4bc3-bece-9798748cc7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Gestione La Notificación De La Llamada En Garantía De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 66 Del C.G.P Y La Ley 2213 De 2.022 Antes Decreto 806 De 2020, So Pena Que Por Falta De Notificación Dentro Del Término De Seis (6) Meses Resulte Ineficaz. Cuarto: Téngase Al Dr. Camilo Abelardo Ahumada Cervantes Como Apoderado Principal, Y Al Dr. Pedro Pablo Granados Candanoza, Como Apoderado Sustituto De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Para Los Fines Y Términos De Los

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

079a2712-b780-4bc3-bece-9798748cc7e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



Poderes A Ellos
Conferidos. Quinto:
Téngase A La Dra. Jeimmy
Carolina Buitrago Peralta
Como Apoderada Judicial
De La Demandada Afp
Colfondos S.A, Para Los
Fines Y Términos Del
Poder A Ella

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

079a2712-b780-4bc3-bece-9798748cc7e7